



# Municipalidad Provincial de Yungay

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218 – 2024 - MPY

Yungay, 17 de octubre de 2024

### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00011562-2024-MPY-TD, de fecha 25 de setiembre de 2024, Informe N° 0150-2024-MPY/07.33, de fecha 27 de setiembre de 2024, Informe Técnico N° 069-2024/MPY/07.31, de fecha 30 de setiembre de 2024, Informe N° 729-2024/MPY/07.30, de fecha 02 de octubre de 2024, Informe Legal N° 915-2024-MPY/05.20, de fecha 17 de octubre de 2024, proveído de Alcaldía, de fecha 17 de octubre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

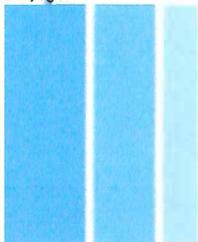
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales, distritales, y las delegadas conforme a ley, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo su finalidad el representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, es de interés de la actual Gestión Edil, legitimar la participación de las diversas organizaciones Sociales de la Provincia, otorgándoles participación directa como agentes de cambio y desarrollo de su localidad, de conformidad con Ley N° 25307 que declara que es de vital importancia y de interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en cuanto concierne al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos económicos, por lo que es de necesidad primordial el reconocimiento de los Comités de Vaso de Leche, como organizaciones sociales de base, la misma que es concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y teniendo en cuenta que mediante Ordenanza Municipal N° 011-2004-MPY, se aprobó el reglamento de las formas de participación vecinal en la Provincia de Yungay; así mismo en los Artículos 7° y 13° del mencionado reglamento señala que las Organizaciones Sociales de Base que se constituyan serán reconocidas legalmente por la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00011562-2024-MPY-TD, de fecha 25 de setiembre de 2024, la administrada Liz Vionica Florentino Melgarejo, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro, Distrito y Provincia de Yungay, adjuntando: Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro, Copia de DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva, la Resolución de Alcaldía N° 0160-2022-MPY, Croquis de Ubicación del Comité Vaso de Leche de Tumpa Centro y Planilla de Distribución;

Que, mediante Informe N° 0150-2024/MPY/07.33, de fecha 27 de setiembre de 2024, el Jefe (e) de la División de Programas Sociales, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro, Distrito y Provincia de Yungay;

Alc./JARJ  
S.G./ogbe



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 <https://www.gob.pe/muniyungay>  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)





# Municipalidad Provincial de Yungay

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Informe Técnico N° 069-2024-MPY/07.31, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, luego de haber revisado los actuados opina que, es procedente reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche de Tumpa Centro, Distrito y Provincia de Yungay, con periodo de vigencia de dos (02) años, con efectividad a partir de la emisión de la Resolución de Alcaldía, donde también se procederá a su inscripción en el libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay;



Que, mediante Informe N° 729-2024/MPY/07.30, de fecha 02 de octubre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita Opinión Legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro del Distrito y Provincia de Yungay;



Que, mediante Informe Legal N° 915-2024-MPY/05.20, de fecha 17 de octubre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Opinión Legal de la siguiente manera: 1) Que, mediante acto resolutivo, se reconozca a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro, Distrito y Provincia de Yungay, por el periodo de dos (02) años, con efectividad a partir de la emisión de la Resolución. 2) Proceder, a su inscripción en el libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro, Distrito y Provincia de Yungay;



Que, mediante proveído de fecha 17 de octubre de 2024, el Despacho de Alcaldía dispone al Secretario General, proyectar la resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo con las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro, Distrito y Provincia de Yungay, para el período de vigencia de 02 años, contados desde el 17 de octubre de 2024 al 17 de octubre de 2026, quedando conformada de la siguiente manera:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	LIZ VIONICA FLORENTINO MELGAREJO	43079095
VICEPRESIDENTA	MARILUZ MILAGROS CHAVEZ NIÑO	72025324
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	KARINA MILUSKA MORALES ROSAS	77488240
SECRETARIA DE ECONOMIA	EDITH MARISOL GONZALES SALAZAR	25843664
FISCAL	DANILA NOEMI PAJUELO LINO	70569147

Alc./IARJ  
S.G./ogbe



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
<https://www.gob.pe/muniyungay>  
municipalidad@muniyungay.gob.pe





# Municipalidad Provincial de Yungay

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, el registro de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Tumpa Centro, Distrito y Provincia de Yungay, en el libro de registros de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Jefe de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la presidenta de la Junta Directiva del Comité Vaso de Leche de Tumpa Centro, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (<https://www.gob.pe/muniyungay>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Alc./JARJ  
S.G./ogbe



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 <https://www.gob.pe/muniyungay>  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

